

Folio: 0387

LICONSA
ASISTO SOCIAL DE LECHE



RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

ASUNTO: Se solicita designación de enlace y documentación e información.

Ciudad de México, 9 septiembre de 2019.

LIC. IGNACIO OVALLE FERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE LICONSA, S.A. DE C.V.
PRESENTE

Con motivo de los trabajos de la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2019, y con fundamento en los artículos 79, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones IV y XI; 9, 17, fracciones I, XI, XXI y XXVII; 22, 23, 25, 28, 63 y 90 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; y artículo 21, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2017, atentamente se solicita que designe al servidor público que fungirá como enlace entre esa entidad a su digno cargo con esta Auditoría Superior de la Federación, en el entendido de que dicho nombramiento permanecerá vigente hasta en tanto no se emita o comunique una modificación al mismo.

Asimismo, le solicito se sirva instruir al enlace que tenga a bien designar para que, dentro del término de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique el presente oficio, proporcione a la Auditoría Superior de la Federación información y documentación que se detalla en párrafos subsecuentes; así como para coordinar y entregar la que en el futuro se requiera, relacionada con el proceso de fiscalización a nuestro cargo.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

I. Proporcionar la siguiente información

a) Información General

1. Estados financieros comparativos consolidados del 1° de enero al 30 de agosto de 2019 de LICONSA, con los comentarios sobre las principales variaciones y con la explicación correspondiente.
2. Estados mensuales del Ejercicio Presupuestal del Gasto de enero a agosto de 2019 y acumulado al 30 de agosto de 2019 que incluya el presupuesto autorizado, modificado, ejercido y comprometido en 2019, desagregado por programa presupuestario, capítulo, concepto y partida presupuestal (Archivo electrónico, formato Excel).
3. Oficios de autorización del presupuesto de 2019, original y sus modificaciones al 30 de agosto de 2019 (Archivo electrónico, formato PDF).

4. Indicadores de Gestión y de Desempeño, así como su grado de cumplimiento en el ejercicio 2019, y explicaciones de las causas de incumplimiento de los resultados esperados; en su caso, evaluación externa de los Programas Presupuestarios.
5. Reportes al 30 de agosto de 2019 del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) de los avances respecto de las metas establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados por Programa, según lo especificado en los lineamientos, criterios y demás normatividad en materia de la MIR, emitidos por la SHCP, la SFP y el CONEVAL.
6. Balanza de comprobación de los meses de enero a agosto de 2019 y acumulada al 30 de agosto de 2019, a nivel cuenta, subcuenta, subsubcuenta, y hasta el último nivel que se genere, con el máximo detalle posible. (en formato Excel).
7. Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo de Administración durante 2019, últimas del ejercicio 2018.
8. Informes de las observaciones del Órgano Interno de Control y acciones de mejora del cuarto trimestre de 2018 y los relativos al ejercicio de 2019; asimismo, informes sobre los resultados de las auditorías practicadas por otras instancias fiscalizadoras en el ejercicio 2019.
9. Catálogo de Cuentas, Instructivo de Manejo de Cuentas, y Guía Contabilizadora, vigentes en 2019, así como evidencia de su autorización, por las instancias correspondientes (Archivo electrónico en formato PDF).
10. Manual de organización y estructura orgánica de LICONSA, autorizada y vigente en 2019, así como evidencia de su difusión (Archivo electrónico, formato PDF).
11. Relación de normativa (manuales, lineamientos, políticas, procedimientos, acuerdos delegatorios, instrumentos jurídicos firmados con entidades federativas, etc.) aplicable para el cumplimiento de las atribuciones y operaciones de LICONSA, vigentes durante el 2019, señalando: nombre, ámbito de aplicación, datos de su autorización (número de acuerdo, fecha y quien la autoriza), y fecha de su última actualización.
12. Relación de Sistemas Informáticos utilizados para la operación, administración, control y seguimiento de los programas presupuestarios a cargo de LICONSA, que incluya los datos siguientes:
 - Nombre del sistema
 - Ambiente en el que opera
 - Propietario del Software
 - Administrador
 - Áreas de LICONSA que lo operan
 - Reportes que emiten y su periodicidad

13. Base de datos de los contratos, pedidos y en su caso los convenios modificatorios vigentes en el 2019 (en archivo Excel), clasificados por capítulo, concepto y partida del gasto, señalando lo siguiente:

- Situación del contrato (vigente, terminado, cancelado, litigio, entre otros).
- Tipo de adjudicación (licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa).
- Número de procedimiento de adjudicación.
- Número, fecha y vigencia del contrato o pedido.
- Unidad responsable del contrato.
- Recursos ejercidos a nivel flujo de efectivo y devengado.
- Proveedor o prestador del servicio.
- Concepto de compra o servicio.
- Monto máximo y mínimo sin incluir IVA.
- Tipo de moneda.
- Monto de las penas convencionales o deductivas aplicadas.

14. Base de datos (Archivo en Excel) de los contratos, convenios o acuerdos específicos de colaboración, celebrados y vigentes al 30 de agosto de 2019, así como sus modificatorios, suscritos con dependencias y entidades de las administraciones públicas Federal o Estatal, Universidades e Institutos Públicos, al amparo del artículo 1º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), conforme al cuadro siguiente.

Cons. (a)	Contratos, Convenios o Acuerdos Específicos de Colaboración, así como sus Modificatorios													Subcontratación				
	Número (b)	Fecha (b)	Importe (b)		Partida presup.	Presupuesto devengado.	Importe cobrado o pagado al 30 de agosto de 2019 (c)	Importe contratado en 2019 (d)	Importe pendiente de cobro o pago (e)	Dependencia o Entidad contratada o contratante (f)	Objeto (g)	Entregables comprometidos (h)	Vigencia (i)	Lugar donde se entregaron los bienes o donde se ejecutaron los trabajos (j)	Fecha del finiquito (k)	Nombre del Proveedor (l)	Importe (m)	Porcentaje (n)
			Mínimo	Máximo														

Instructivo para el llenado del formato:

1. Consecutivo. - Deberá contar con un número consecutivo asignado a cada uno de los contratos, convenios o acuerdos específicos de colaboración, así como sus modificatorios, y contratos o pedidos específicos celebrados por gerencias metropolitanas o estatales al amparo de dichos documentos.
2. Número. - Deberá de indicar el número de contrato, convenio o acuerdo específico de colaboración, así como sus modificatorios, la fecha en que se suscribieron, el importe mínimo y máximo asignados; asimismo, deberá relacionar los contratos, convenios o acuerdos específicos de colaboración que se suscribieron en ejercicios anteriores al 2019, con pagos realizados en el año de 2019.
3. Importe cobrado (en caso de ser proveedor o contratista), o pagado (en caso de ser contratante) al 30 de agosto de 2019.
4. Importe contratado en 2019.
5. Importe pendiente de cobro o pago por trabajos ejecutados al 30 de agosto de 2019.
6. Dependencia o Entidad contratada o contratante. - Deberá indicar el nombre de la Dependencia o Entidad con la cual se suscribieron los contratos, convenios o acuerdos específicos de colaboración, así como sus modificatorios.

7. Objeto. - Describir brevemente el objeto de los contratos, convenios o acuerdos específicos de colaboración.
8. Entregables comprometidos. - Describir los entregables comprometidos de acuerdo al objeto de los contratos, convenios o acuerdos de colaboración.
9. Vigencia. - Describir la vigencia de los contratos, convenios o acuerdos de colaboración.
10. Lugar donde se entregaron los bienes o donde se ejecutaron los trabajos. - Señalar el lugar donde se recibieron los bienes adquiridos, se llevaron a cabo los servicios o se ejecutaron los trabajos contratados (entidad federativa, municipio, localidad, etc.). (Anexar, en su caso actas de entrega-recepción del bien o servicios).
11. Fecha del finiquito. - Indicar la fecha en que se finiquitó el contrato, convenio o acuerdo de colaboración.
12. Nombre del proveedor subcontratado. - Señalar el nombre del proveedor subcontratado para realizar los servicios o ejecución de los trabajos contratados.
13. Importe. - Señalar el importe pagado al proveedor subcontratado.
14. Porcentaje. - Señalar el porcentaje pagado al proveedor subcontratado, del importe del contrato.

Nota: Los importes deben considerarse sin IVA.

b) Información específica.

15. Relación de fideicomisos, fondos, subfondos, mandatos y actos o contratos análogos que involucren recursos públicos federales, constituidos por la entidad, señalando clave de registro ante la SHCP, nombre del fideicomiso, fecha de creación, plazo de vigencia, objetivo, origen de los recursos y ejercido al 30 de agosto de 2019, (Gobierno Federal, Estatal, Municipal, etc.) y el saldo disponible de los recursos al 30 de agosto de 2019; así como sus variaciones y causas.
16. Programa de Trabajo Institucional 2019.
17. Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por los comités de Producción Distribución y Abasto; Central de Inversiones y Operaciones Bancarias; de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, entre otros, celebradas en 2019.
18. Relación de cuentas bancarias operadas por LICONSA en 2019, aperturadas por la entidad a nivel central y, en su caso, por las gerencias estatales, que incluya institución bancaria, tipo de cuenta, objeto de la cuenta y saldo al 30 de agosto de 2019.
20. Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2019 y constancia de su registro en CompraNet.
21. Programa de Adquisición de Leche Nacional y de Importación para 2019 autorizado por el Consejo de Administración.
22. Metas establecidas para el ejercicio 2019, respecto de la compra de leche nacional y de importación.
23. Relación de plantas maquiladoras que dieron servicio a LICONSA en 2019, indicando razón social, dirección, entidad federativa y litros o toneladas de leche captados y procesados mensualmente (líquido y en polvo).

24. Informe mensual de la captación de leche fresca en centros de acopio, Gerencia Estatal o Planta de Producción del periodo enero-agosto de 2019, que contenga los siguientes datos; centro de trabajo y de acopio, total de litros, precio base y estímulo, precio por litro, litros promedio/día, capacidad instalada y porcentaje de utilización (generado del sistema RECORALF-Registro y Control de la Red de Acopio de Leche Fresca).
25. Integración del saldo al 30 de agosto de 2019, de las cuentas "Almacén de Materia Prima", "Almacén de Materia de Envase y Empaque", "Productos Terminados", "En poder de Terceros" y "Mercancías en Tránsito" correspondiente al rubro de inventarios, indicando en su caso, almacén, artículo, existencia e importe (Archivo en Excel).
26. Relación de Centros Almacenadores Concentradores vigentes al 30 de agosto de 2019, indicando la capacidad de cada uno de ellos, su ubicación y el importe por el almacenamiento durante 30 de agosto de 2019.
27. Nota informativa indicando si se tiene leche contaminada o caduca; en su caso, señalar el destino final del producto contaminado o dañado y los procedimientos sanitarios establecidos por LICONSA para su manejo.
28. Programa semanal de retiro de leche en polvo del 2019.
29. Relación de compras de leche de importación al 30 de agosto de 2019, que señale número de contrato, proveedor, cantidad de toneladas adquiridas, monto pagado.
30. Relación de contratos formalizados para el servicio de transportación: de leche fresca de los centros de acopio a las plantas de producción; para la distribución de leche del Programa de Abasto Social de las plantas de producción a los puntos de venta; de la leche en polvo al 30 de agosto de 2019, que señale número de licitación o procedimiento de adjudicación, concepto, centro de trabajo que llevo a cabo el procedimiento, nombre del proveedor, monto adjudicado y ejercido, vigencia y registro presupuestal.
31. Relación de puntos de venta por centro de trabajo al 30 de agosto de 2019.
32. Auxiliares contables de las cuentas "Gastos de Distribución", "Gastos de Venta", "Gastos de Padrón de Beneficiarios", "Gastos de Operación de Lecherías", "Gastos de Administración" y "Otros Gastos" al 30 de agosto de 2019, por centro de trabajo e importe acumulado (archivo electrónico Excel).
33. Auxiliares contables de la cuenta "Cuentas por Cobrar", así como de sus subcuentas "Concesionarios", "Clientes", "Otros Clientes", "Cuentas por Cobrar Programa Comercial", "Deudores Diversos", "Reclamaciones por Cobrar" y "Estimación para Cuentas Incobrables", que indique centro de trabajo, punto de venta, cliente, montos y días cartera (archivo electrónico Excel).
34. Relación de penalizaciones sobre estadias u otros gastos adicionales cobrados por servicios de almacenamiento y maniobras de leche en polvo del ejercicio 2019, generados por congestionamientos, demoras u otras situaciones no previstas.

NOTAS:

- Se solicita proporcionar la información en medio magnético. (Archivos Excel o Acrobat).
- Todos los archivos electrónicos de la información solicitada deberán contener la identificación para su lectura, y nombre y cargo de los servidores públicos responsables de su elaboración y autorización.
- En caso de no contar con información de cualquiera de los puntos solicitados, indicarlo por escrito, soportando y fundamentando los motivos de cada caso.
- De considerar procedente que la consulta de información y documentación se facilite teniendo acceso al intranet de la entidad, indicarlo en su oficio de respuesta; y en su caso brindar el acceso al personal designado por la Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C".

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**



C.P. ESTANISLAO SÁNCHEZ Y LÓPEZ

C.c.p. CPC. Gerardo Lozano Dubernard, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la ASF.
CPC. Ivone Henestrosa Matus, Directora General de Auditoría Forense.
Dra. Guadalupe Blanca Leticia Ocampo Garcia de Alba, Titular del Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.

DIRECCIÓN GENERAL

Oficio No. DG/IOF/063/2019

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 10 de septiembre de 2019.

C.P. ESTANISLAO SÁNCHEZ Y LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA FINANCIERA
FEDERAL "C"
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

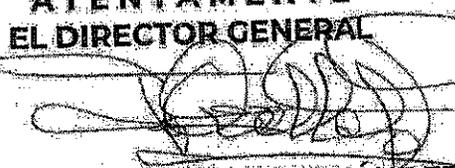
Unidad 1
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
13 SEP 2019
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO
R. Caminos
Cmcc.

En atención a su oficio DGAFF"C"/"CI"/863/2019 de fecha 9 de septiembre del año en curso, mediante el cual solicita se designe al servidor público que fungirá como enlace entre LICONSA y la ASF, para los trabajos de la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio de 2019.

Al respecto, le informo que he tenido a bien designar como enlace al Lic. René Gavira Segreste, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, con correo electrónico rgavira@liconsa.gob.mx y número telefónico 52 37 91 30, para los trabajos correspondientes.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SEF
SECRETARÍA DE LA FISCALÍA PÚBLICA
ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LICONSA, S.A. DE C.V.
19 SEP 2019
RECIBIDO
TITULARIDAD
Ivonne HORA: 2:38 pm

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. IGNACIO OVALLE FERNÁNDEZ

DICONSA
RECIBIDO
17 SEP 2019
12:39
DIRECCIÓN DE FINANZAS

- C.c.p. CPC Gerardo Lozano Dubernard.- Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la ASF.
- CPC Ivonne Henestrosa Matus.- Directora General de Auditoría Forense.
- Dra. Guadalupe Blanca Leticia Ocampo García de Alba.- Titular del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V.
- Lic. René Gavira Segreste.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.- Liconsa, S.A. de C.V.



René Gavira Segreste
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
RECIBIDO
24 SEP 2019
17:40
COPIA DE PARTES

**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE ANÁLISIS FINANCIERO**

UAF/GEA/JAJG/026/2019

Atlix, Tlaxcala, Jalpan de Juárez, Estado de México a 23 de septiembre de 2019

**C.P. ESTANISLAO SÁNCHEZ Y LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA FINANCIERA FEDERAL "C"
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE**

Hago referencia al oficio DGAFF"C"/"C1"/863/2019 de fecha 9 de septiembre del año en curso, mediante el cual solicita documentación e información que con motivo de los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2019.

Al respecto, por instrucciones del Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, Lic. René Gavira Segreste, en relación anexa se detalla la información que se entrega correspondiente a Liconsa, S.A. de C.V.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA GERENCIA**

LIC. JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ GARCÍA

C.c.p. Lic. José Antonio Jiménez García.- Encargado de la Subdirección de Contabilidad General.

RGS/JAJG/RCF



Anexo del oficio UAF/GEA/JAIG/026/2019

Información para la Auditoría Superior de la Federación

Auditoría 2019

No.	Información solicitada por la ASF	Información entregada
a) Información General		
1.	Estados financieros comparativos consolidados del 1 de enero de 2019 de LICONSA, con los comentarios sobre las principales variaciones y con la explicación correspondiente.	Se entrega en medio magnético.
2.	Estados mensuales del Ejercicio Presupuestal del Gasto de enero a agosto de 2019 y acumulado al 30 de agosto de 2019 que incluya el presupuesto autorizado, modificado, ejercido y comprometido en 2019, desagregado por programa presupuestario, capítulo, concepto y partida presupuestal (archivo electrónico, formato Excel).	Se entrega en medio magnético.
3.	Oficios de autorización del presupuesto de 2019, original y sus modificaciones al 30 de agosto de 2019 (archivo electrónico, formato PDF).	Se entrega en medio magnético.
4.	Indicadores de Gestión y Desempeño, así como su grado de cumplimiento en el ejercicio 2019, y explicaciones de las causas de incumplimiento de los resultados esperados; en su caso, evaluación externa de los Programas Presupuestarios.	Se entrega en medio magnético.
5.	Reportes al 30 de agosto de 2019 del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) de los avances respecto de las metas establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados por Programa, según lo especificado en los lineamientos, criterios y demás normatividad en materia de la MIR, emitidos por la SHCP, la SFP y el CONEVAL.	Se entrega en medio magnético.
6.	Balanza de comprobación de los meses de enero a agosto de 2019 y acumulada al 30 de agosto de 2019, a nivel cuenta, subcuenta, subsubcuenta, y hasta el último nivel que se genere, con el máximo detalle posible (formato Excel).	Se entrega en medio magnético.
7.	Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo de Administración durante 2019, últimas del ejercicio 2018.	Se entrega en medio magnético.
8.	Informes de las observaciones del Órgano Interno de Control y acciones de mejora del cuarto trimestre de 2018 y los relativos al	Se entrega en medio magnético.

No.	Información solicitada por la ASF	Información entregada
	ejercicio 2019; asimismo, informes sobre los resultados de las auditorías practicadas por otras instancias fiscalizadoras en el ejercicio 2019.	
9.	Catálogo de Cuentas, Instructivo de Manejo de Cuentas, Guía Contabilizadora, vigentes en 2019, así como evidencia de su autorización, por las instancias correspondientes (archivo electrónico en formato PDF).	Se entrega en medio magnético.
10.	Manual de organización y estructura orgánica de LICONSA, autorizada y vigente en 2019, así como evidencia de su difusión (archivo electrónico, formato PDF).	Se entrega en medio magnético.
11.	Relación de normativa (manuales, lineamientos, políticas, procedimientos, acuerdos delegatorios, instrumentos jurídicos firmados con entidades federativas, etc.) aplicable para el cumplimiento de las atribuciones y operaciones de LICONSA, vigentes durante el 2019, señalando: nombre, ámbito de aplicación, datos de su autorizados (número de acuerdo, fecha y quien la autoriza), y fecha de su última actualización.	Se entrega en medio magnético.
12.	Relación de Sistemas Informáticos utilizados para la operación, administración, control y seguimiento de los programas presupuestarios a cargo de LICONSA, que incluya los datos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del sistema • Ambiente en el que opera • Propietario del Software • Administrador • Áreas de LICONSA que lo operan • Reportes que emiten y su periodicidad 	Se entrega en medio magnético.
13.	Base de datos de los contratos, pedidos y en su caso los convenios modificatorios vigentes en el 2019 (en archivo Excel), clasificados por capítulo, concepto y partida del gasto, señalando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Situación del contrato (vigente, terminado, cancelado, litigio, entre otros). • Tipo de adjudicación (licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa). • Número de procedimiento de adjudicación. 	Se entrega en medio magnético. Comercial

No.	Información solicitada por la ASF	Información entregada
	<ul style="list-style-type: none"> • Número, fecha y vigencia del contrato o pedido • Unidad responsable del contrato. • Recursos ejercidos a nivel flujo de efectivo y devengado. • Proveedor o prestador del servicio. 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Concepto de compra o servicio. • Monto máximo y mínimo sin incluir IVA. • Tipo de moneda. • Monto de las penas convencionales o deductivas aplicadas. 	
14.	Base de datos (archivo Excel) de los contratos, convenios o acuerdos específicos de colaboración, celebrados y vigentes al 30 de agosto de 2019, así como sus modificatorios, suscritos con dependencias y entidades de las administraciones públicas Federal o Estatal, Universidades e Institutos públicos, al amparo del artículo 1º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), conforme al cuadro que presentan.	Se entrega en medio magnético. Comercial
b) Información específica		
15.	Relación de fideicomisos, fondos, subfondos, mandatos y actos o contratos análogos que involucren recursos públicos federales, constituidos por la entidad, señalando clave de registro ante la SHCP, nombre del fideicomiso, fecha de creación, plazo de vigencia, objetivo, origen de los recursos y ejercido al 30 de agosto de 2019 (Gobierno Federal, Estatal, Municipal, etc.) y el saldo disponible de los recursos al 30 de agosto de 2019, así como sus variaciones y causas.	Esta Entidad no tiene celebrados fideicomisos, fondos, subfondos, mandatos y actos o contratos análogos que involucren recursos públicos federales, constituidos por la entidad, al 30 de agosto de 2019.
16.	Programa de Trabajo Institucional 2019.	Se entrega en medio magnético.
17.	Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por los comités de Producción, Distribución y Abasto; Central de Inversiones y Operaciones Bancarias; de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, entre otros, celebradas en 2019.	Se entrega en medio magnético. COCODI COMERI Comité de Ética Comité de Adquisiciones Comité Central de Inversiones y Operaciones Bancarias

No.	Información solicitada por la ASF	Información entregada
		Comité de Producción, Distribución y Abasto
18.	Relación de cuentas bancarias operadas por LICONSA en 2019, aperturadas por la entidad a nivel central y, en su caso, por las gerencias estatales, que incluya institución bancaria, tipo de cuenta, objeto de la cuenta y saldo al 30 de agosto de 2019.	Se entrega en medio magnético.
19.	No está el número.	
20.	Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2019 y constancia de su registro en CompraNet.	Se entrega en medio magnético.
21.	Programa de Adquisición de Leche Nacional y de Importación para 2019 autorizado por el Consejo de Administración.	Se entrega en medio magnético.
22.	Metas establecidas para el ejercicio 2019, respecto de la compra de leche nacional y de importación.	Se entrega en medio magnético.
23.	Relación de plantas maquiladoras que dieron servicio a LICONSA en 2019, indicando razón social, dirección, entidad federativa y litros o toneladas de leche captados y procesados mensualmente (líquido y en polvo).	Se entrega en medio magnético.
24.	Informe mensual de la captación de leche fresca en centros de acopio, Gerente Estatal o Planta de Producción del periodo enero-agosto 2019, que contenga los siguientes datos: centro de trabajo y de acopio, total de litros, precio base y estímulo, precio por litro, litros promedio/día, capacidad instalada y porcentaje de utilización (generado del sistema RECORALF - Registro y Control de la Red de Acopio de Leche Fresca).	Se entrega en medio magnético.
25.	Integración del saldo al 30 de agosto de 2019, de las cuentas "Almacén de Materia Prima", "Almacén de Materia de Envase y Empaque", "Productos Terminados". En poder de terceros y "Mercancías en Tránsito", correspondiente al rubro de inventarios, indicando en su caso, almacén, artículo, existencia e importe (archivo Excel).	Se entrega en medio magnético.
26.	Relación de Centros Almacenadores Concentradores vigentes al 30 de agosto de 2019, indicando la capacidad de cada uno de	Se entrega en medio magnético.

No.	Información solicitada por la ASF	Información entregada
	ellos, su ubicación y el importe por el almacenamiento durante 30 de agosto de 2019.	
27.	Nota informativa indicando si se tiene leche contaminada o caduca; en su caso, señalar el destino final del producto contaminado o dañado y los procedimientos sanitarios establecidos por LICONSA para su manejo.	Se entrega en medio magnético. Comercial
28.	Programa semanal de retiro de leche en polvo de 2019.	Se entrega en medio magnético.
29.	Relación de compras de leche de importación al 30 de agosto de 2019, que señale número de contrato, proveedor, cantidad de toneladas adquiridas, monto pagado.	Falta información de comercial, la solicitó finanzas.
30.	Relación de contratos formalizados para el servicio de transportación: de leche fresca de los centros de acopio a las plantas de producción; para la distribución de leche del Programa de Abasto Social de las plantas de producción a los puntos de venta; de la leche en polvo al 30 de agosto de 2019, que señale número de licitación o procedimiento de adjudicación, concepto, centro de trabajo que llevo a cabo el procedimiento, nombre del proveedor, monto adjudicado y ejercido,, vigencia y registro presupuestal.	Se entrega en medio magnético. Comercial
31.	Relación de puntos de venta por centro de trabajo al 30 de agosto de 2019.	Se entrega en medio magnético,
32.	Auxiliares contables de las cuentas "Gastos de Distribución, "Gastos de Venta", "Gastos de Padrón de Beneficiarios", "Gastos de Operación de Lecherías", "Gastos de Administración" y "Otros Gastos" al 30 de agosto de 2019, por centro de trabajo e importe acumulado (archivo electrónico Excel).	
33.	Auxiliares contables de la cuenta "Cuentas por Cobrar", así como de sus subcuentas "Concesionarios", "Clientes", "Otros Clientes", "Cuentas por Cobrar Programa Comercial", "Deudores Diversos", "Reclamaciones por Cobrar" y "Estimación para Cuentas Incobrables", que indique centro de trabajo, punto de venta, cliente, montos y días cartera (archivo electrónico Excel).	

No.	Información solicitada por la ASF	Información entregada
34.	Relación de penalizaciones sobre estadias u otros gastos adicionales cobrados por servicios de almacenamiento y maniobras de leche en polvo del ejercicio 2019, generados por congestionamientos, demoras u otras situaciones no previstas.	Se entrega en medio magnético.